



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle el informe del 16º taller anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en la sede de la Greentree Foundation en Manhasset, estado de Nueva York (véase el anexo). El informe final se ha elaborado de conformidad con la regla de confidencialidad de Chatham House bajo la responsabilidad exclusiva de la Misión Permanente de Finlandia.

En vista de los comentarios sumamente positivos que hemos recibido de los participantes cada año, el Gobierno de Finlandia está decidido a seguir patrocinando el taller como actividad anual. El Gobierno de Finlandia espera que el informe ayude a comprender mejor la complejidad de la labor del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el informe como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kai Sauer
Embajador

Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 14 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Eficacia inmediata: 16° taller anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, celebrado los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en la sede de la Greentree Foundation en Manhasset, Nueva York

El Gobierno de Finlandia, en colaboración con la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, organizó el 16° taller anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

Durante 16 años consecutivos, los talleres anuales han proporcionado a los miembros recién elegidos y los demás miembros del Consejo de Seguridad dos oportunidades decisivas. La primera es ayudar a los miembros recién elegidos a familiarizarse con las prácticas, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo, de manera que estén en condiciones plenas de trabajar con “eficacia inmediata” en cuanto se incorporen al Consejo el mes de enero siguiente. Este propósito se ha mantenido a lo largo de los años. La segunda oportunidad complementaria, que con el tiempo se ha reconocido cada vez más, ha sido ofrecer a los miembros actuales, así como a los nuevos miembros, un momento y un espacio para reflexionar y comparar perspectivas sobre la labor del Consejo y cómo se podría mejorar su funcionamiento. Desde el principio, los intercambios se han mantenido conforme a la regla de confidencialidad de Chatham House para fomentar debates francos y exhaustivos. De conformidad con esa regla, los únicos oradores que se identifican en el presente informe son los que intervinieron en la cena de apertura. Como en años anteriores, el informe fue elaborado por el Profesor Edward C. Luck, de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia.

El 29 de noviembre, en la cena de apertura, hicieron uso de la palabra el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, Kai Sauer, que pronunció unas palabras de bienvenida; Michelle Bachelet, que dio un discurso inaugural a título personal; y el Presidente del Consejo de Seguridad y Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Ma Zhaoxu, que cerró el acto con unas palabras.

El 30 de noviembre el programa de trabajo consistió de tres mesas redondas en las que intervinieron todos los participantes, sobre los temas siguientes:

- a) La situación del Consejo de Seguridad en 2018: balance y perspectivas (mesa redonda I);
- b) Métodos de trabajo y órganos subsidiarios (mesa redonda II);
- c) Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2018 (mesa redonda III).

Cena de apertura

En sus observaciones personales, la Sra. Bachelet reflexionó sobre las formas en que la experiencia que había adquirido como médica y Ministra de Defensa la habían ayudado a prepararse para su labor posterior en el plano internacional, en particular para sus responsabilidades actuales como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Señaló que los principios de la justicia, la memoria y los derechos humanos podían fortalecer las instituciones y aumentar su

resiliencia en momentos de tensión. Era importante encontrar mejores formas de promover la participación de la sociedad civil y los Gobiernos. El desarrollo inclusivo y sostenible podía contribuir al logro de la paz y la seguridad. Hacer caso omiso de los efectos del cambio climático en una serie de fenómenos que podrían afectar a la seguridad de los pueblos y los Gobiernos demostraría escasa perspectiva.

La Sra. Bachelet advirtió que no existía una solución única, que funcionara en todos los países o situaciones. Los procesos de cambio variaban de un lugar a otro y debía reconocerse que las transformaciones llevaban tiempo. Algunas veces los médicos debían actuar con rapidez y decisión, pero otras convenía que fueran más prudentes al evaluar los síntomas y hacer un diagnóstico correcto en un caso determinado. Esto también podría aplicarse al caso del Consejo.

En su experiencia, el diálogo era esencial para lograr la reconciliación, que a menudo era posible aun en circunstancias difíciles. El respeto del derecho internacional y las instituciones multilaterales debía reafirmarse, ya que estas eran imprescindibles para mantener la paz y la seguridad internacionales. La oradora destacó que era esencial tener en cuenta las fuentes fundamentales de la violencia y el conflicto, incluidas las violaciones de los derechos humanos básicos, al tratar de consolidar la paz y la seguridad sostenibles.

A la mañana siguiente, en la apertura de las tres mesas redondas del taller, formularon declaraciones introductorias la Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, Hasmik Egian, y el Sr. Luck, de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia.

Mesa redonda I

La situación del Consejo de Seguridad en 2018: balance y perspectivas

Moderadora

Embajadora Karen Pierce

Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Ponentes

Embajador Gustavo Meza-Cuadra

Representante Permanente del Perú

Embajador Jonathan Cohen

Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América

Evaluación del desempeño del Consejo de Seguridad en 2018

Un participante lamentó que persistiera la imagen del Consejo de Seguridad como un órgano que con el correr del tiempo se volvía cada vez menos eficaz y menos influyente. Esa percepción hacía daño a la reputación del Consejo, lo que ponía de relieve la necesidad de buscar un verdadero consenso en 2019. Parte del problema, observó otro orador, era que todos esperaban mucho del Consejo. Tanto el público como los Estados Miembros, por ejemplo, esperaban que el Consejo hiciera frente a la situación en la República Árabe Siria con mayor eficacia. Pese a todo, era un honor participar en la labor del Consejo y ocupar un lugar en la Mesa. Otro orador dijo que convenía buscar los aspectos positivos, ya que siempre era posible mantener intercambios oficiosos que podían ayudar a impulsar el progreso, incluso en relación con cuestiones complejas.

Un participante observó que las expectativas y evaluaciones dependían de hipótesis sobre el tipo de funciones que debía desempeñar el Consejo. ¿Debería actuar como un gestor de seguros y centrarse en la reducción de los riesgos para la empresa?

¿Debería desempeñarse principalmente como un bombero y tratar de apagar las llamas cuando se desataba un incendio? ¿Debería asumir el papel de un abogado oportunista y salir a la búsqueda de problemas que exigían solución? ¿O debería actuar como un constructor y contratista y tratar de crear países y Gobiernos más fuertes? Sería conveniente que los miembros reflexionaran sobre las funciones que el Consejo debería poner de relieve en 2019 y después. En su respuesta, un participante sugirió que el Consejo debía actuar como un inspector de protección contra incendios, haciendo hincapié primero en la prevención de incendios, y luego como un bombero, cuando se produjeran. La función preventiva del Consejo podría reforzarse prestando atención a cuestiones temáticas y transversales, como los niños y los conflictos armados, la mujer, la paz y la seguridad, la prevención de atrocidades, el cambio climático y la seguridad.

Entre los aspectos positivos del balance, un orador se refirió a la excelente labor realizada por el Consejo en 2018 en relación con la República Popular Democrática de Corea y Sudán del Sur, así como en el mantenimiento de la unidad respecto de Myanmar y el Yemen. Otro participante observó que la unidad en el Consejo había abierto nuevas vías diplomáticas en relación con la República Popular Democrática de Corea y había ayudado a sostener el proceso de paz en Colombia. También se habían registrado progresos en el mejoramiento de las relaciones entre Eritrea, Etiopía y Djibouti. Se había podido cambiar la naturaleza de la colaboración del Consejo con Liberia, que ahora se centraba en la consolidación y el sostenimiento de la paz que finalmente se habían alcanzado allí. Se habían producido algunos avances positivos en el Yemen, aunque mucho dependería de los resultados de las próximas reuniones en Suecia. Solo se había logrado un moderado avance en relación con el Sahel, Malí y Libia. En general, se había podido mantener la unidad en el enfoque del Consejo en relación con la lucha contra el terrorismo, pero había algunas diferencias de énfasis respecto del lugar que ocupaban los derechos humanos en esas iniciativas. En 2019 debería prestarse más atención al papel de la delincuencia organizada, incluidos los cárteles de la droga en América Latina, como cómplices del terrorismo.

Un participante señaló que en África se habían hecho grandes avances, como el levantamiento de sanciones contra Eritrea, logrado con el liderazgo de Etiopía; la posibilidad de progresos en la República Democrática del Congo tras las elecciones de diciembre; la perspectiva de una paz duradera en Guinea-Bissau, que podría dar lugar a una flexibilización de las sanciones; y renovados esfuerzos para la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad de 2017. El Consejo de Seguridad debería prestar especial atención a las prioridades expresadas por la Unión Africana y esforzarse por mejorar la colaboración con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en 2019. Un segundo orador estuvo de acuerdo en que se habían producido acontecimientos alentadores en el Cuerno de África, incluidas medidas positivas en Etiopía, así como otras que el Consejo había promovido en Sudán del Sur. El Consejo debería hacer cuanto estuviera a su alcance para apoyar las iniciativas regionales y los miembros deberían asegurarse de que sus representantes permanentes asistieran a las reuniones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en Addis Abeba en 2019.

Según un interlocutor, el Consejo de Seguridad había cumplido su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África, en América Latina, con su apoyo al proceso de paz en Colombia, y en la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, era esencial salvaguardar el prestigio del Consejo mediante la plena y cuidadosa aplicación de sus decisiones. En opinión de otro orador, uno de los principales logros del año había sido la aprobación de la resolución [2401 \(2018\)](#), en la que el Consejo había pedido 30 días consecutivos de alto el fuego en la República Árabe Siria. La aprobación de la resolución había sido posible, en parte, debido a la postura unificada de los diez miembros elegidos. Un tercer participante comentó que el diálogo con el Secretario General en el retiro

que había tenido lugar en Suecia había sido muy inspirador y había incluido un provechoso debate sobre la situación en la República Árabe Siria.

Un participante observó que en el plano estratégico en 2018 se habían alcanzado algunos logros notables. Sin embargo, la mayor parte de los progresos habían tenido lugar fuera del Salón del Consejo de Seguridad, en consultas y otros formatos oficiosos. Un Consejo unido había podido prestar valioso apoyo al proceso de paz y a la consolidación de la paz en Colombia. En Sudán del Sur, el nuevo acuerdo seguía siendo frágil, pero mensajes enérgicos a las partes y sanciones del Consejo habían contribuido a apoyarlo. Además, en 2018 se habían alcanzado logros significativos, aun cuando el Consejo no siempre había estado unido. Esto había sucedido en relación con el Yemen, en cuyo caso el Consejo había respaldado los esfuerzos de mediación del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, en particular las próximas conversaciones en Suecia.

En cuanto a los aspectos negativos, un orador observó que, en el mejor de los casos, en 2018 la trayectoria del Consejo había sido dispar. Los fracasos más graves se habían registrado en relación con los asuntos humanitarios. El Yemen era un caso de desastre humanitario, y lo mismo podía afirmarse respecto de la República Árabe Siria y Myanmar. El público había notado estos resultados y había puesto en tela de juicio la legitimidad del Consejo. Los conflictos actuales se habían traducido en un gran número de refugiados y desplazados internos, en particular en América Latina. Esos desastres humanitarios reflejaban problemas políticos no resueltos que los miembros del Consejo simplemente no sabían cómo abordar. Al tratar de encarar la cuestión de Palestina y los acontecimientos en Gaza, la desconfianza seguía planteando un enorme obstáculo. Un segundo participante estuvo de acuerdo en que la serie de catástrofes humanitarias había puesto en tela de juicio la legitimidad del Consejo. La República Árabe Siria, Myanmar y el Yemen, así como Israel y Palestina, eran lugares en que los miembros del Consejo no habían hecho bien su trabajo. En opinión de un tercer interlocutor, la persistencia de problemas estructurales había dificultado seriamente la respuesta a la crisis en la República Árabe Siria, pero sería injusto hacerse eco de la postura “de moda” y definir la labor del Consejo en 2018 en función del estancamiento en ese país.

Según un participante, toda evaluación de la eficacia del Consejo debería tener en cuenta todas las cuestiones anteriores, como las del Oriente Medio, que no había logrado resolver. Desde esa perspectiva, era comprensible que se pusiera en tela de juicio la fiabilidad del Consejo. Al hacer un balance de los logros y los desafíos, otro orador observó que había que ser realistas en cuanto a la medida en que la percepción de la eficacia del Consejo se definía por los fracasos de gran visibilidad en lugares como la República Árabe Siria y el Yemen. Era necesario ser honestos respecto de la forma en que otros juzgaban la reputación del Consejo.

Un participante señaló que, si bien se había firmado un acuerdo en Sudán del Sur, no se habían resuelto cuestiones fundamentales. En relación con Haití, un segundo orador afirmó que el Consejo había tenido buenas intenciones, pero los resultados habían sido desalentadores. Allí había serios problemas de gobernanza y los miembros del Consejo deberían entablar un diálogo profundo con los haitianos y comenzar a pensar de forma creativa sobre el rumbo futuro del país. Según un tercer participante, tanto la Secretaría como el Consejo habían tenido problemas. Con mucha frecuencia, la Secretaría no contaba con la estructura necesaria para aplicar las resoluciones del Consejo, ya que a veces parecía haber una excesiva burocracia y escasa planificación.

Un participante señaló que algunas veces los miembros permanentes del Consejo tenían un fuerte interés político en una situación determinada y frustraban los progresos en la búsqueda de una solución pacífica. Otro orador comentó que con demasiada frecuencia los mandatos del Consejo se habían externalizado a coaliciones

de países dispuestos a actuar, lo que equivalía a transferir responsabilidades y dejar en manos de otros la resolución de situaciones complejas. Eso había planteado problemas en el Iraq, el Afganistán, Israel y Palestina, el Yemen y la República Árabe Siria. En algunas de esas situaciones, se había producido una peligrosa afluencia de combatientes extranjeros. Otro participante respondió que, en el caso del Afganistán, la operación había estado dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte y había sido más parecida a una encabezada por la Unión Africana que a una coalición de países dispuestos a actuar. Otro participante expresó su acuerdo con lo anterior y afirmó que en el Consejo no se hablaba de “nosotros” o de “ellos”.

Retos futuros

Se señaló que en 2019 el Consejo de Seguridad tendría ante sí muchos de los asuntos que ya había tenido en 2018. La atención debería centrarse en la búsqueda de soluciones que funcionaran. Sería necesario examinar el vínculo entre la corrupción y las maneras de perfeccionar las normas de desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz. A la luz de los efectos de las corrientes de refugiados en países vecinos, en 2019 el Consejo debería ocuparse de la situación de la República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua. Esta tenía claras consecuencias para la paz y la seguridad regionales. La República Árabe Siria y Gaza también seguirían siendo temas importantes. Otro participante señaló que la mayoría de las cuestiones que tenía ante sí el Consejo eran conflictos internos, como los de Sudán del Sur, el Yemen, la República Centroafricana, Libia y la República Árabe Siria, y que el Consejo debería encontrar una nueva definición de paz y seguridad internacionales. Se trataba más de una cuestión de la potencial capacidad destructiva del conflicto que de la soberanía. Según un tercer orador, había tantos problemas en el mundo que debía reflexionarse a fondo sobre los ámbitos a los que el Consejo podría contribuir realmente en 2019.

Un participante estimaba que las prioridades del Consejo en 2019 deberían ser el Yemen, la República Árabe Siria y el Sahel, así como la elaboración de una estrategia integrada para el mantenimiento de la paz y un enfoque más eficaz para la prevención de conflictos. Los documentos conceptuales deberían traducirse en acciones y el Consejo debería aprovechar mejor todos los recursos disponibles para llevar a cabo su labor. Un segundo orador coincidió en que el Yemen debería ser una prioridad en 2019 y añadió que el Consejo, en el desempeño de su función de tratar de acercar a los países, debería buscar oportunidades de salvar la brecha entre la República Islámica del Irán y la Arabia Saudita. Otro participante señaló que en 2019 los miembros del Consejo deberían esforzarse por alcanzar un enfoque común respecto de los desafíos que tenían por delante.

Un interlocutor señaló dos esferas conexas de prioridades del Consejo para 2019: las cuestiones humanitarias y de protección, y el fomento de un mayor respeto del derecho internacional. Deberían adoptarse más medidas para cumplir el compromiso del Consejo con la protección de los civiles. Debería reflexionarse más sobre las personas y sus vidas en lugares como la República Árabe Siria y el Yemen. El respeto del derecho internacional, en particular, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, estaba en un nivel bajo. Los esfuerzos en esas esferas podrían complementar el apoyo al conjunto de medidas de reforma propuesto por el Secretario General en relación con el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los asuntos políticos. Un segundo orador señaló el papel cada vez mayor de los grupos armados no estatales y las nuevas formas de terrorismo como prioridades urgentes para el año que comenzaba. Un tercer participante sugirió que el Consejo examinara también la cuestión del ciberterrorismo.

Se sugirió que el mantenimiento de la paz era una esfera a la que realmente el Consejo podría contribuir en 2019, sobre la base de los progresos logrados en 2018. El mantenimiento de la paz era una actividad fundamental del Consejo en relación

con la cual por lo general sus miembros estaban unidos. Sin embargo, según otro participante, solía haber una desconexión entre las personas que autorizaban una misión y las que la llevaban a cabo. El viaje a la República Popular China había sido alentador en lo referente al aumento del interés del país en el mantenimiento de la paz, pero en general, los miembros permanentes debían colaborar en mayor grado con la puesta en práctica de las misiones de mantenimiento de la paz. No se había hecho un seguimiento suficiente del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) ni del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446), a pesar de las buenas ideas que contenían. Los miembros debían considerar las operaciones de mantenimiento de la paz una herramienta clave para llevar a cabo la labor del Consejo y no solo una cuestión financiera. Otro participante respondió que a algunos miembros les preocupaba, con razón, la eficiencia, en vista del considerable costo que entrañaban esas misiones y el orador que había hablado en primer término coincidió en que los costos debían distribuirse de manera más equitativa entre los miembros permanentes. Un tercer interlocutor señaló que el sistema actual, basado en la capacidad de pago, era equitativo.

Según un participante, las contribuciones al mantenimiento de la paz no se limitaban a la financiación; podrían conllevar también un verdadero costo humano. Los países que aportaban contingentes a menudo sufrían bajas y era necesario que se les permitiera participar en mayor grado en las consultas sobre posibles nuevas misiones y mandatos. Otro orador coincidió en que era necesario encontrar mejores maneras de dar a los países que aportaban contingentes una voz en la definición de los mandatos. Un tercer participante observó que había que prestar más atención a si, en última instancia, una intervención sería útil o perjudicial.

Un orador preguntó sobre qué base y en qué momento el Consejo debería decidir poner fin a su participación en un país determinado. El mismo orador se preguntó si esto se asemejaba a salir de una unidad de cuidado intensivo. ¿Cuál era el criterio, por ejemplo, en Liberia? Cabría preguntarse lo mismo acerca de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas, respondió otro interlocutor. En todo caso, comentó un tercer orador, las intervenciones de mantenimiento de la paz no deberían tener por objeto enseñar a los países cómo comportarse, lo cual se parecería demasiado al colonialismo. Evidentemente, observó otro participante, el Consejo debería dedicar más atención a los objetivos de las misiones de mantenimiento de la paz en el futuro.

En opinión de un participante el poder de veto creaba una paradoja. Causaba grandes dificultades cuando se trataba de responder a algunas situaciones, como en la República Árabe Siria, pero también había permitido la supervivencia del Consejo. Las iniciativas de Francia y México para alentar la moderación en el uso del veto ofrecían interesantes posibilidades, aunque requerían mayor elaboración. Un segundo interlocutor también reconoció esa paradoja y señaló que el veto era un elemento fundamental de la sostenibilidad histórica del Consejo, pero también un aspecto cada vez más disfuncional de la adopción de decisiones del Consejo. Al instar a la moderación en la forma en que se utilizaba el veto, la propuesta franco-mexicana procuraba reducir los aspectos disfuncionales de este. En opinión de un tercer disertante, el uso del veto daba gran visibilidad al deseo de un miembro de bloquear la acción del Consejo y obligaba a los miembros a asumir plenamente la responsabilidad de las consecuencias de su decisión. Un cuarto participante convino con los demás respecto de las consecuencias de emplear el veto y lamentó que recientemente se hubiera utilizado con tanta frecuencia para socavar el respeto del derecho internacional humanitario. En el futuro, los miembros deberían hacer todo lo posible para asegurarse de que las disposiciones relativas al respeto del derecho internacional humanitario se incluyeran en los resultados del Consejo.

Un orador observó que, en el debate general de la Asamblea General, los dirigentes se habían referido al valor del multilateralismo, que no era incompatible con los intereses nacionales. La unidad era maravillosa, según un participante, pero el mandato del Consejo en virtud de la Carta era el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y no la búsqueda de la unidad a toda costa. Era preciso encontrar nuevas formas de promover la paz y la seguridad internacionales, aun si los miembros del Consejo no estaban unidos. En la práctica, había sido posible unirse para encontrar oportunidades de avanzar en algunas esferas, incluso cuando había diferencias evidentes en otras. El Consejo había tenido más éxito cuando se había centrado en la solución de problemas, y no en la formulación de observaciones sobre ellos. La labor del Consejo era la esencia del multilateralismo y era fundamental que los miembros hicieran que el Consejo funcionara lo mejor posible. Los miembros debían esforzarse más por escuchar y dialogar, y no limitarse a hacer declaraciones.

Un participante observó que a veces los miembros cuyas opiniones no se ajustaban a las de los demás en realidad tenían razón, y que el Consejo no debía ser reacio a escuchar voces disidentes. El Consejo había mostrado una tendencia a la excesiva formulación de declaraciones y acusaciones y escaso interés en escuchar las opiniones de todos. Era necesario hacer un esfuerzo más concertado para buscar soluciones a problemas difíciles. Tal vez, como habían dicho algunos, el objetivo final no era llegar a un consenso, aunque el preámbulo de la Carta hacía referencia a la necesidad de “unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Ello suponía escuchar a todos. El Consejo había obtenido verdaderos logros, pero era desalentador que a menudo no se hiciera un mayor esfuerzo por alcanzar la unidad.

Un interlocutor afirmó: “En la unión está la fuerza, divididos fracasaremos”. Otro orador observó que el Consejo había tenido una gran repercusión cuando estaba unido, pero había logrado mucho menos dividido. La adopción de decisiones por consenso no tenía que basarse en el mínimo común denominador, como lo había demostrado la Unión Europea. Según un tercer participante, las dificultades para la adopción de decisiones en el Consejo habían persistido durante muchos años. Era necesario trabajar en pos del consenso y dar prioridad a mantener el diálogo. Otro interlocutor pensaba que en el Consejo imperaba una atmósfera de desconfianza, agravada por una tendencia a hablar con la prensa y los parlamentos, en lugar de dialogar. Eso a veces había obligado a las delegaciones a oponerse a proyectos de resolución antes de que los miembros hubieran tenido la oportunidad de llegar a un acuerdo. Había casos en que convenía desacelerar el proceso y permitir que con el tiempo se resolvieran las diferencias, en lugar de apresurarse a producir resultados.

Según un orador, los redactores deberían esforzarse en mayor grado por debatir los proyectos con todo el Consejo. En el caso de la República Árabe Siria, podría haberse celebrado un diálogo más intenso antes de la votación de algunos proyectos de resolución. En lo referente a Haití se había puesto fin a la Misión sin debatirse a fondo la cuestión. En relación con un proyecto de resolución sobre la República Centroafricana, no todas las delegaciones habían visto el proyecto antes de la votación y se había recurrido prematuramente a la diplomacia pública. En general, era necesario hacer más concesiones, lo cual era la esencia de la diplomacia. Un participante respondió que la unidad en el Consejo era posible respecto de la situación en la República Centroafricana y el redactor se había tomado el tiempo para escuchar todos los puntos de vista en el Consejo y los había tenido en cuenta para obtener un resultado justo, equilibrado y razonable.

En general, observó un orador, era necesario que las deliberaciones del Consejo fueran más pausadas y no se tomaran decisiones apresuradas. A menudo era preciso celebrar más consultas para encontrar una posición equilibrada. El Consejo se concibió como un espacio para expresar desacuerdos y encontrar la manera de

resolverlos. Según otro participante, la falta de confianza en el Consejo debía superarse para obtener progresos reales y permitir que la diplomacia preventiva tuviera éxito en varios lugares. El Consejo podía avanzar paso a paso respecto de muchas cuestiones, pero debía hacerlo de manera unida.

Un participante observó que era previsible y comprensible que el Consejo celebrara debates sobre muchos asuntos, pero esto no debía impedir que los miembros encontraran un enfoque común para resolver los problemas. El Consejo debería tratar de proyectar ante los demás la imagen de un órgano en búsqueda de soluciones y solidaridad entre sus miembros. El orador estaba de acuerdo con lo que otros habían dicho acerca de escuchar, ser solidarios y unidos. Los miembros deberían tratar de trabajar por consenso. Correspondía que los miembros del Consejo y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas trabajaran en pos de la aplicación de las decisiones del Consejo. A veces los miembros del Consejo deberían actuar en apoyo de iniciativas emprendidas por otros, por ejemplo en la República Popular Democrática de Corea y algunas partes de África.

Instrumentos más afinados

En relación con los formatos de las reuniones, un orador abogó por un mayor equilibrio entre las sesiones públicas y las consultas. En el pasado el orador había favorecido una mayor apertura, pero en la práctica se había ido demasiado lejos. Un segundo participante comentó que, al aumentar el número de sesiones públicas, se había producido un cambio, de la búsqueda de una solución pacífica a la diplomacia pública y a hablar con la prensa y la opinión pública. Un tercer interlocutor agregó que los miembros no deberían renunciar a los enfoques multilaterales para la solución de problemas, pero en vista de tantas sesiones públicas, el Consejo había optado por debatir en lugar de buscar consenso y acuerdo. Era necesario celebrar más consultas a fin de lograr un mejor equilibrio entre las consultas privadas y el debate público. En opinión de otro participante, si bien había un inevitable solapamiento entre las sesiones públicas celebradas en la sala y las consultas, ambas eran necesarias porque cumplían distintas funciones. El debate era menos franco en ámbitos públicos, pero para el examen de asuntos como las sanciones, que tenían consecuencias para todos los Estados Miembros, se necesitaba una participación más amplia. Hubo un momento en que las sesiones en la sala de consultas se extendían hasta después de la medianoche. A ese respecto, otro participante sugirió que sería útil que los representantes permanentes tuvieran una participación más directa y visible en más aspectos de la labor del Consejo.

Un interlocutor propugnó un mayor énfasis en la labor del Consejo sobre la diplomacia discreta, la mediación y el apoyo a las iniciativas del Secretario General para la prevención. Un segundo orador destacó que un mayor hincapié en la diplomacia preventiva era fundamental. Los miembros del Consejo deberían esforzarse por superar sus diferencias para prestar asistencia al Secretario General en las iniciativas de diplomacia preventiva. Ya sea en relación con el Yemen o con la República Popular Democrática de Corea, el Consejo era más eficaz cuando los miembros trataban de encontrar un denominador común. Según un tercer participante, los nuevos miembros podían dejar su huella en la solución pacífica y la diplomacia preventiva si afinaban los instrumentos del Capítulo VI y el “Capítulo VI y medio” de la Carta. Otro participante señaló que en la Carta se instaba al Consejo a mantener, no a restablecer, la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, debería hacerse hincapié en actuar antes de que se quebrantara la paz y en impedir que los conflictos internos se convirtieran en conflictos internacionales.

Según un participante, el Consejo disponía de una amplia diversidad de instrumentos, pero los más importantes eran los que incluían medios pacíficos de solución de conflictos. Esos instrumentos eran, entre otros, la mediación, la

negociación y el diálogo. Cuando la mediación y la solución de conflictos fracasaban, comentó un segundo orador, era fácil culpar al Consejo y, en particular, a sus miembros permanentes, pero a menudo había otros factores en juego, incluso, a veces, la disfunción estructural en la Secretaría. Según otro participante, una de las formas en que el Consejo podría generar un cambio sería permitiendo que las partes supieran que el Consejo estaba prestando atención. Los mensajes y el uso selectivo de los medios de comunicación podían ser útiles, pero era importante no exceder las posibilidades de difusión del Consejo. Esos instrumentos no debían utilizarse en detrimento de la solución de problemas sobre el terreno.

Un participante observó que todos creían en la prevención de conflictos, pero con frecuencia parecía que el Consejo carecía de instrumentos eficaces para la prevención. El Secretario General había comenzado a exponer sus ideas al respecto en forma muy satisfactoria, pero se debía dedicar más atención a lo que el Consejo podría hacer respecto de la mediación y la prevención de conflictos. ¿Podrían utilizarse mejor, por ejemplo, las disposiciones de los Artículos 34 y 99 de la Carta? Un participante respondió, en relación con el Artículo 99, que el Secretario General y el Consejo de Seguridad habían desarrollado una excelente relación. Sin embargo, se podría hacer más para apoyar los esfuerzos de mediación y prevención del Secretario General, habida cuenta de que sus asesores, representantes y enviados especiales llevaban a cabo la labor. No obstante, había momentos en que podría ser conveniente que los distintos miembros del Consejo respaldaran a los asesores, representantes y enviados especiales para mostrarles apoyo y darles mayor legitimidad. En virtud del Artículo 99, las consultas eran generalmente más útiles que los debates abiertos, aunque hasta en los almuerzos del Secretario General los miembros lo habían alentado a ser más franco, y él lo había sido. La Secretaría podría hacer más para aclarar dónde veía los mayores riesgos. Un participante añadió que, aunque en general la cooperación entre el Secretario General y el Consejo sobre los esfuerzos de prevención había sido productiva, a veces surgían problemas políticos cuando participaba el Consejo. En relación con la República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua, por ejemplo, se citaron inquietudes respecto de la soberanía, a pesar de que la situación en esos países había generado un millón de refugiados, lo que afectaba negativamente a los países vecinos. En esos casos era necesaria también la acción regional.

Un participante observó que era esencial que el Consejo colaborara más estrechamente con las organizaciones regionales, que podían desempeñar un papel fundamental para ayudar a aplicar las normas mundiales sobre el terreno en situaciones de conflicto. Un segundo orador afirmó que el valor de los asociados regionales, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Organización de los Estados Americanos, se había demostrado en numerosas ocasiones. Según un tercer interlocutor, la colaboración con los órganos regionales sería fundamental para el Consejo en el futuro. En África, eso incluía mecanismos subregionales, así como la Unión Africana. En ese continente, algunas cosas se hacían mejor, con mayor eficiencia y legitimidad, sin la presencia visible de las Naciones Unidas. Otro participante señaló que en el caso de Eritrea, era mejor que otros tomaran la iniciativa con el apoyo del Consejo.

Un participante en el debate sugirió que el Consejo celebrara consultas con organizaciones regionales acerca de dónde podría tener mayor repercusión. Por ejemplo, ¿cómo podría aportar valor añadido a la situación en la República Bolivariana de Venezuela? La colaboración del Consejo con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Gambia había sido muy productiva. Un segundo interlocutor añadió que una asociación más estrecha con los mecanismos regionales y subregionales sería cada vez más importante en el futuro, habida cuenta de su papel fundamental para asegurar la aplicación de las decisiones del Consejo.

Según un tercer participante, el Consejo debería esforzarse por fortalecer las instituciones regionales y sus capacidades. A veces las organizaciones regionales deberían tomar la iniciativa y el Consejo debería seguirlas. No obstante, había que reconocer que los órganos regionales no siempre eran tan fuertes y capaces como cabía esperar. La Liga de los Estados Árabes, por ejemplo, era débil, sin embargo la República Árabe Siria había hecho un mejor trabajo que el Consejo sobre despliegues de mantenimiento de la paz tempranos y sobre sanciones, en vista de su decisión de suspender la participación siria. El nombramiento del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria se acordó con la Liga y esta adoptó una posición firme sobre las armas de destrucción en masa en la República Árabe Siria. En general, el Consejo debería contribuir a garantizar que los órganos regionales estuvieran bien estructurados y contaran con los recursos necesarios para desempeñar sus mandatos.

En opinión de un participante, el Consejo debería establecer relaciones de trabajo productivas con las organizaciones regionales y con los países que tenían preocupaciones particulares sobre una situación determinada. Era muy importante celebrar consultas periódicas con los órganos regionales. La cooperación estrecha con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y otros grupos regionales y subregionales era esencial para asegurar el éxito del Consejo en el continente. El participante preguntó cómo podría el Consejo promover mejor su colaboración con esos grupos y prestarles apoyo en el futuro. Otro orador pidió al Consejo que acatara más sistemáticamente las decisiones de la Unión Africana y de los órganos subregionales del continente, sobre los conflictos en África. En África había aumentado el interés en trabajar para solucionar los conflictos en el continente. Eso había permitido obtener algunos éxitos en consonancia con un constante deseo de superar el legado del colonialismo y tener la oportunidad de lograr cambios.

Un participante instó a los miembros del Consejo a que definieran la paz y la seguridad internacionales en forma amplia. Si se adoptaba una definición excesivamente limitada, se restringirían las posibilidades de progreso en relación con muchas cuestiones y situaciones. Según un segundo orador, había surgido una diferencia entre las formas en que el Consejo abordaba las cuestiones temáticas y las situacionales. Por ejemplo, las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad no se habían incorporado plenamente en la labor del Consejo. El orador afirmó que aún había relativamente pocas mujeres en altos cargos en las delegaciones. En opinión de un tercer interlocutor, se había alcanzado un delicado equilibrio entre las cuestiones temáticas y situacionales, y debería mantenerse.

Mesa redonda II

Métodos de trabajo y órganos subsidiarios

Moderador

Embajador Mansour Alotaibi
Representante Permanente de Kuwait

Ponentes

Embajadora Joanna Wronecka
Representante Permanente de Polonia

Embajador Anatolio Ndong Mba
Representante Permanente de Guinea Ecuatorial

Anne Gueguen
Representante Permanente Adjunta de Francia

Evaluación y perspectivas del “proceso 507”

Un orador observó que los métodos de trabajo no eran un fin en sí mismos. Habían ido evolucionando a lo largo de los años en forma dinámica, adaptándose para responder las necesidades del Consejo de Seguridad en un momento determinado. Nunca serían perfectos. Correspondía, pues, que los miembros reevaluaran constantemente la labor del Consejo y la forma en que se llevaba a cabo. La nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2017/507](#)) contenía todo lo necesario para asegurar el funcionamiento adecuado del Consejo, pero todavía era necesario esforzarse mucho más para aplicarla. En ese sentido, las cuestiones más controvertidas seguían siendo quién debía ocuparse de las tareas de redacción y de presidir los órganos subsidiarios. Se habían elaborado disposiciones sobre la forma de tratar esos asuntos de manera justa y transparente, pero no se las había puesto en práctica en forma plena y sistemática. Con el tiempo, la práctica debería determinar las normas de los métodos de trabajo del Consejo. Si bien el cambio se producía lentamente en el Consejo y tal vez no fuera visible en un período de dos años, a lo largo del tiempo el grado de avance era alentador. El mérito correspondía, en parte, a la dirección del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. Las perspectivas para 2019 eran favorables, especialmente si los nuevos miembros aportaban ideas originales y los miembros no permanentes podían acordar las siguientes medidas y prioridades.

Pasando revista a los últimos 25 años, un participante observó avances significativos en la mejora de los métodos de trabajo, en parte gracias al liderazgo de algunos miembros permanentes en momentos críticos. Los cinco miembros permanentes habían aportado energía e ideas innovadoras, pero no se había logrado lo suficiente y era necesario hacer mucho más. El acuerdo que figuraba en la nota [S/2017/507](#) había representado un hito y el Grupo de Trabajo Oficioso se había centrado en la aplicación de sus disposiciones. En 2018 se habían celebrado varias reuniones y conversaciones oficiosas, pero persistían algunas preocupaciones de parte de los miembros permanentes y era fundamental no avanzar con excesiva rapidez. Se preveía que 2019 sería un año de gran actividad para el Grupo de Trabajo Oficioso y algunas de sus ideas se presentarían a todos los miembros del Consejo. A pesar de que los miembros permanentes valoraban la flexibilidad y tal vez no quisieran codificar todo, en el año que comenzaba se procuraría encontrar los medios para aumentar la transparencia y la eficiencia.

Un interlocutor observó que los miembros del Consejo debían llegar a un acuerdo sobre las reglas de procedimiento. Estas no podían considerarse provisionales para siempre. El interlocutor sugirió que tal vez hubiera llegado el momento de formalizarlas. Un segundo orador también preguntó por qué el reglamento seguía siendo provisional, y señaló que el texto aún no tenía en cuenta las cuestiones de género y debía actualizarse. Era hora de perfeccionar el texto y de que las reglas fueran definitivas. Según un tercer participante, había llegado el momento de hacer verdaderos avances respecto de la reforma del Consejo.

Reuniones y consultas

Un participante lamentó la tendencia a pasar más tiempo en el Salón del Consejo de Seguridad y dedicar menos tiempo a consultas, lo cual había reducido el tiempo disponible para escuchar a los demás y producía en los miembros una especie de trastorno colectivo por déficit de atención con hiperactividad. Había una tendencia a sobrecargar el programa de trabajo mensual, que no debería incluir más de dos debates abiertos por mes. Esos debates solo deberían organizarse si eran realmente necesarios. Del mismo modo, no era necesario celebrar una reunión en cada ciclo de presentación de informes y los coordinadores políticos deberían reunirse de antemano para determinar si esas reuniones eran realmente necesarias. Las consultas y reuniones que

se celebraban en público deberían ser más interactivas, más específicas y estar mejor preparadas. Debería consultarse a los oradores por anticipado y emplearse ayudas visuales y mapas, según el caso. Las sesiones deberían ser más breves, en parte mediante la aplicación de la norma de cinco minutos por orador. Al mismo tiempo, las consultas deberían organizarse de manera que todas las personas pudieran hacer aportaciones e implicarse. Era esencial, además, mantener informados al mayor número de miembros de las Naciones Unidas y de países que aportaban contingentes de las novedades en el seno del Consejo y celebrar consultas con los países que aportaban contingentes y los países interesados con suficiente antelación a la renovación de los mandatos.

Un orador observó que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad había proporcionado estadísticas muy útiles sobre las reuniones y actividades del Consejo, pero era esencial recordar que no había una correlación segura entre las horas que se pasaban en el Salón del Consejo de Seguridad y los resultados obtenidos, tanto en la Sede como sobre el terreno. Cabía preguntar, por ejemplo, qué temas del orden del día merecían la atención del Consejo. Los miembros del Grupo de Trabajo Oficioso deberían prestar más atención a que las consultas fueran más interactivas, por ejemplo, dejando de lado los puntos de discusión y diciendo lo que realmente sentían y pensaban. En el pasado, incluso cuando la Presidencia había tratado de alentar una mayor interacción, los miembros habían mantenido obstinadamente su forma de actuar. Si se permitiera la participación de más oradores de la sociedad civil se estimularía el diálogo. Además, el rápido ritmo de la labor del Consejo solía dejar poco tiempo para la evaluación adecuada de las cuestiones tratadas o las consultas con las capitales.

Un participante expresó su acuerdo con un orador anterior y observó que, en promedio, en el curso de un mes se añadía un 44 % a las actividades previstas en el programa de trabajo preliminar del Consejo de Seguridad. Un interlocutor convino en que la tendencia a añadir reuniones durante la Presidencia mensual dificultaba a las delegaciones la planificación y utilización adecuada de los recursos. Un tercer participante señaló que sería conveniente que la Presidencia indicara antes de una reunión qué se pretendía lograr y qué resultados se deseaba alcanzar. Un cuarto participante observó que a veces se programaban dos sesiones en relación con “otros asuntos” en una sola semana. Eso dificultaba seriamente la preparación adecuada, sobre todo para las delegaciones más pequeñas. Otro participante observó que el aumento del número y la duración de las reuniones no había estado acompañado de un incremento similar en la cantidad de resultados. Parecía que en los últimos años llevaba más tiempo llegar a un acuerdo, habida cuenta de las divisiones en el seno del Consejo. Eso ponía de relieve la necesidad de elaborar medidas cualitativas, y no solo cuantitativas, de la productividad y el desempeño del Consejo.

Se señaló que un monólogo seguido de otro no era lo mismo que un diálogo. En general, las deliberaciones del Consejo deberían ser más breves y más específicas. Un segundo interlocutor afirmó que el Consejo necesitaba gestionar mejor el tiempo y la interactividad. Se leían demasiados discursos y algunas delegaciones consideraban que tenían la obligación de hacer uso de la palabra en relación con cada uno de los temas tratados. Deberían respetarse más regularmente los plazos asignados para hacer uso de la palabra. En opinión de un tercer participante, el Consejo no debería limitarse a los resultados de 15 sesiones de puntos de discusión. Según otro orador, sería productivo celebrar más diálogos interactivos oficiosos, que solían ofrecer la oportunidad de escuchar un mayor número de voces y de expresarse con mayor franqueza.

Un participante instó a dar mayor participación a los representantes de países que aportaban contingentes especialmente en la formulación de mandatos. Otro orador preguntó si el Consejo estaba aprovechando plenamente los conocimientos

especializados que ofrecía la Secretaría. Por ejemplo, los asesores, representantes y enviados especiales no siempre eran sinceros cuando informaban al Consejo y pocos representantes permanentes trataban de consultarlos de antemano. Si había relaciones de trabajo más estrechas entre ellos, el Consejo podía ofrecer importante apoyo político a los asesores, representantes y enviados especiales. En opinión de un tercer interlocutor, se solía aplicar un doble rasero a la forma en que el Consejo trataba a los representantes de la sociedad civil. El Consejo debía escuchar una mayor diversidad de puntos de vista y los expertos de la sociedad civil con frecuencia podían brindar una mejor relación de lo que estaba sucediendo sobre el terreno. Su participación en la labor del Consejo merecía mayor respeto.

Según un participante, la proliferación de reuniones con arreglo a la fórmula Arria estaba causando problemas de programación e insumiendo tiempo que podría haberse dedicado a las actividades ordinarias del Consejo. Se pensaba que una cuestión no era importante a menos que fuera tratada por el Consejo. En algunos casos sería más productivo respetar la división del trabajo sustantiva que se había previsto entre los órganos principales.

Redactores

Se señaló que la cuestión de quién debía ocuparse de las tareas de redacción seguía siendo delicada. Era evidente que debía hacerse algo al respecto, pero, a pesar de algunos signos de convergencia entre las opiniones de los miembros permanentes y los miembros no permanentes, no se había registrado un avance decisivo. Debería haber una mayor claridad sobre las normas de redacción, aunque la cuestión se había examinado en la nota [S/2017/507](#). Según un segundo orador, las delegaciones deberían estar en condiciones de asumir la función de redacción sin humillación ni oposición. Las Presidencias de los comités de sanciones deberían poder ejercer la tarea de redacción. Los acuerdos alcanzados sobre la función de redacción que se reflejaban en el documento [S/2017/507](#) no se habían respetado.

Un participante señaló que el concepto de redacción era relativamente nuevo, aunque siempre se habían formulado preguntas sobre quién redactaba el informe sobre resultados y quién presidía las negociaciones al respecto. Anteriormente la Secretaría preparaba los proyectos iniciales. En la nota [S/2017/507](#) se hacía referencia a esos arreglos como “oficiosos”, por lo que tal vez sería mejor no codificar esas prácticas sino mantenerlas adaptables a la luz de la creciente complejidad de las cuestiones tratadas por el Consejo. Algunas resoluciones eran muy breves, mientras que otras, como las relativas a las sanciones, solían ser muy largas y detalladas. Cualquier miembro podía proponer un texto en cualquier momento del proceso y recientemente se habían registrado varios ejemplos satisfactorios de redactores no tradicionales. No se trataba tanto de quién se encargaba de la redacción sino de cómo lo hacía. Debía alentarse la tendencia a la inclusión, el empleo de correductores y la flexibilidad.

Un participante preguntó por qué si la correducción era una buena idea, en dos casos recientes se había denegado una solicitud de ese tipo. Otro interlocutor expresó su disposición a compartir la redacción con otros miembros. Eso exigiría una clara división del trabajo y la voluntad de avanzar al mismo ritmo. Según otro participante, la disposición a compartir la tarea de redacción era alentadora. Otro interlocutor también celebró esta actitud, pero señaló que toda la noción de redacción no se había codificado y había evolucionado considerablemente a lo largo del tiempo. Los nuevos miembros deberían participar activamente en el proceso de redacción ya que su experiencia a ese respecto había sido muy positiva y por lo general los redactores habían tenido en cuenta sus opiniones. Sin embargo, la tarea de redacción estaba en muy pocas manos, por lo que a veces los redactores tenían un exceso de trabajo y se

producían demoras. Los nuevos miembros deberían recordar que habría muchas oportunidades para tomar la iniciativa respecto de esas cuestiones.

Un orador afirmó que era lógico alentar a las Presidencias de los comités de sanciones a asumir la función de corredactores. Otro participante expresó su acuerdo a ese respecto. Un tercer participante sugirió que, como práctica general, debería darse a las Presidencias de todos los comités del Consejo la oportunidad de desempeñarse como corredactores. El sistema de redactores debería ser más abierto y flexible. Un miembro recordó que por lo general su delegación había podido trabajar productivamente con los redactores, especialmente sobre situaciones en su propia región y se preguntó, pues, si debería convertirse en una práctica habitual permitir que los miembros se desempeñaran como corredactores sobre cuestiones relativas a sus regiones. Otro ponente señaló que muy pocos miembros africanos habían sido corredactores, pero había llegado el momento de que esto se convirtiera en una práctica habitual para todas las regiones.

Un participante también se refirió a la calidad de los proyectos de resolución. Los proyectos elaborados por los expertos de las misiones no siempre estaban bien redactados, en parte debido a la tendencia a repetir una redacción deficiente tomada de documentos anteriores del Consejo. Debido al denominado efecto “árbol de Navidad”, los borradores solían ser demasiado largos y complejos. Debería ser posible hacer justicia a los principios del Consejo sin volver a escribir la Carta. En épocas anteriores, el proceso de redacción a menudo había entrañado prolongadas consultas encaminadas a lograr que los proyectos estuvieran bien redactados. Un interlocutor señaló que tal vez convendría impartir un curso sobre redacción. Según otro orador, debería advertirse a los nuevos representantes permanentes que su labor en el Consejo sería mucho menos interesante que la de sus expertos, que se ocuparían de la mayor parte de la redacción y la negociación. Un tercer interlocutor expresó su acuerdo con las críticas sobre la calidad de la mayoría de los proyectos, en particular los que establecían regímenes de sanciones. Con frecuencia tenían una base que no permitía la negociación.

Un participante convino en que la mejora de la calidad de los proyectos era esencial, lo cual suscitaba la cuestión de qué constituía una buena resolución. Esa cuestión se complicaba debido a la desigualdad en la distribución de información entre los miembros del Consejo, que podría plantear un desafío particular para los miembros que no contaban con embajadas en todo el mundo. Los países que aportaban contingentes tenían la mayor necesidad de información actual y precisa sobre la evolución de la situación sobre el terreno, mientras que el Consejo en general requería un proceso de adopción de decisiones más fundamentado. Otro participante convino en que era necesario dar mayor voz a los países que aportaban contingentes, y sostuvo que debía darse a los miembros que enviaban efectivos al extranjero la oportunidad de desempeñarse como corredactores de las resoluciones pertinentes. Un tercer orador también manifestó su preocupación por la calidad de los proyectos, y observó que a menudo se requería mayor claridad y mejor comprensión de los matices idiomáticos y la terminología jurídica. Era difícil saber cómo aplicar una resolución que contenía ambigüedades. Según un cuarto participante, uno de los cambios más notables en la práctica del Consejo a lo largo de los años había sido el notable aumento de la extensión de la mayoría de las resoluciones. Todos procuraban incluir referencias a las cuestiones que les interesaban en los proyectos.

Un participante observó que su delegación no estaba sujeta a ninguna norma estricta sobre redacción y estaba dispuesta a volver a examinar las disposiciones en tal sentido, aunque sería importante poner en práctica un proceso de redacción que mantuviera un buen ritmo de trabajo. Un segundo orador también expresó su apoyo a un enfoque más flexible sobre la redacción, siempre y cuando el proceso siguiera siendo rápido y eficiente. A su delegación le complacía compartir la redacción y la

responsabilidad con los miembros no permanentes. Sin embargo, en su experiencia, a veces estos últimos eran reacios a asumir la función de redacción. El problema, observó otro participante, era que tres miembros prácticamente ejercían el monopolio como redactores. No siempre había sido así. Era una buena idea tener correductores y había sido alentador escuchar a varios miembros permanentes respaldar ese concepto.

Un orador señaló que según la nota que figuraba en el documento [S/2017/507](#) cualquier miembro del Consejo de Seguridad podía ser redactor en cualquier momento. Un segundo participante observó que a lo largo de los años en los talleres se habían adoptado varias decisiones relativas a los métodos de trabajo y señaló que tal vez había llegado el momento de hacer lo propio en relación con la cuestión de la redacción. Los miembros no permanentes simplemente pretendían ayudar a los miembros permanentes a compartir esta carga. Otro interlocutor señaló que su experiencia con los correductores había sido muy positiva. Según un cuarto participante, probablemente en 2019 el Grupo de Trabajo Oficioso procuraría avanzar en el ámbito de la redacción. Las numerosas sugerencias recibidas en el taller acerca de la flexibilidad en este sentido eran alentadoras. Los miembros permanentes deberían comprender que los miembros no permanentes les ofrecían ayuda y el aumento de la legitimidad del Consejo al mismo tiempo.

Órganos subsidiarios

Un participante se refirió a la experiencia en la Presidencia de comités de sanciones. En 2018 se habían recibido más consultas que en el pasado acerca de la distribución de las tareas de los comités y el proceso era más interactivo. En el marco de algunas directrices, las Presidencias tuvieron la oportunidad de adoptar un enfoque creativo respecto de la labor. Era importante establecer relaciones con el país interesado y con los países vecinos, que podrían verse afectados. Mediante una combinación de sesiones oficiales y oficiosas, los comités de sanciones podrían crear oportunidades para establecer una dinámica más positiva con la región y con las partes interesadas. El objetivo era generar un cambio positivo. Se enviaban notas periódicas y se preparaba una gran cantidad de informes. Todo ello representaba una enorme cantidad de trabajo. La Presidencia de la Misión debería contar con dos o tres expertos con conocimiento de la situación sobre el terreno, pero con una perspectiva neutral. Los documentos de los comités se distribuían a todos los miembros, cada uno de los cuales podría ejercer el veto en función de las normas sobre consenso en los comités. La Presidencia debía ser diplomática, aunque se podría trabajar para actualizar las directrices a fin de hacer frente a distintas situaciones, por ejemplo cómo aplicar un embargo. Las reuniones conjuntas con otros comités de sanciones habían demostrado su utilidad pero era difícil programarlas. La celebración de consultas con los asesores, representantes y enviados especiales, como los que se ocupaban de la violencia sexual y de los niños y los conflictos armados, habían añadido un interesante componente a las deliberaciones de los comités. Correspondía a la Presidencia informar a todos los Estados Miembros de sus obligaciones de establecer regímenes de sanciones y mantenerlos plenamente informados de los acontecimientos. Con frecuencia la Presidencia podía aportar valiosos conocimientos especializados al proceso mediante la correducción. Un participante llegó a la conclusión de que en general era necesario celebrar consultas más amplias, preparar mejor a las nuevas Presidencias, considerar la posibilidad de organizar visitas de pequeños grupos a los países que suscitaban preocupación y fortalecer los servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales.

Habida cuenta de que el ejercicio de la Presidencia de los comités de sanciones suponía una carga de trabajo muy pesada, un orador subrayó la importancia de contar con expertos competentes en la misión. Había muchas restricciones a lo que la Presidencia podía y no podía hacer. Los miembros permanentes deberían tener más

confianza en que la Presidencia haría su trabajo. Los miembros de las Naciones Unidas en general estaban muy interesados en saber cómo funcionaban los comités de sanciones y era necesario mantenerlos informados. Otro participante comentó que el puesto de Ombudsman había permanecido vacante durante demasiado tiempo y era importante que los miembros le prestasen el apoyo adecuado. Un tercer interlocutor señaló que se había propuesto que cada comité de sanciones tuviera su propio Ombudsman.

Un participante observó que, con el correr de los años, el número de órganos subsidiarios había aumentado y se había incrementado enormemente el volumen de trabajo. Un gran número de miembros de las Naciones Unidas no tenía conocimiento de lo que hacían esos órganos, ya que constituían la dimensión menos clara de la labor del Consejo. Sin embargo, los miembros se encargaban de facilitar información a los diversos órganos subsidiarios. Por lo tanto, era necesario que el Consejo mejorara las actividades de divulgación, aclarara las directrices y describiera en forma más completa sus actividades. En vista de ello, el participante preguntó por qué los miembros permanentes no presidían ninguno de los órganos subsidiarios.

Un orador respondió que, según su leal saber y entender, los miembros permanentes no presidían esos órganos porque en algún momento del pasado remoto se había considerado que ello daba demasiado poder a los miembros permanentes. Un segundo participante comentó que si ejercer la Presidencia era un privilegio, gustosamente compartirían la oportunidad con los miembros permanentes. Según un tercer participante, había buenas razones de fondo para que los miembros permanentes no ejercieran la Presidencia. Las divisiones políticas entre los miembros permanentes podrían obstaculizar la labor de los órganos subsidiarios que dirigían. Los candidatos a integrar el Consejo a veces habían hecho campaña para presidir un comité. En algunos casos, habían cambiado de idea cuando vieron cuánto trabajo entrañaba. Algunos de los grupos de trabajo también podían tratar temas muy delicados. Los miembros permanentes podrían ejercer la Presidencia de algunos órganos subsidiarios, pero solo si esto beneficiaría a todo el Consejo, concluyó el participante. Otro interlocutor expresó su acuerdo a ese respecto.

Un participante afirmó que, habida cuenta del principio de la responsabilidad compartida en el Consejo, correspondía que los miembros permanentes presidieran algunos de los órganos subsidiarios. Los 15 miembros deberían compartir esa responsabilidad. En opinión de un segundo participante, sería importante evitar consecuencias no deseadas debido a ese cambio. En lugar de adoptar un enfoque de todo o nada, sería prudente considerar ante todo qué comités o grupos de trabajo deberían estar dirigidos por miembros permanentes. Otro orador comentó que no sería apropiado que un miembro permanente presidiera el Grupo de Trabajo Oficioso.

Un participante sostuvo que ninguno de los fundamentos que se habían citado para que los miembros permanentes no presidieran los órganos subsidiarios había sido convincente. Si las Presidencias tenían demasiado poder, tal vez los miembros permanentes no deberían desempeñarse como redactores ni ocupar la Presidencia. Según otro participante, los miembros permanentes deberían poder presidir órganos subsidiarios, pero en ese caso los puestos no rotarían. Un tercer interlocutor sugirió que los miembros permanentes rotaran, del mismo modo que los miembros no permanentes. Dado que los representantes permanentes nunca asistían a las reuniones de los órganos subsidiarios, ¿cómo podrían los representantes de los miembros permanentes conocer el modo en que funcionaban esos órganos? El interlocutor señaló que si los comités trataban temas demasiado delicados para los miembros permanentes, tal vez también lo fueran para la Presidencia del Consejo.

Habida cuenta de la carga impuesta por el ejercicio de la Presidencia del comité de sanciones y otros comités, un participante preguntó si se había considerado la

posibilidad de que los presidieran representantes permanentes adjuntos. Los miembros salientes también podrían continuar desempeñando una función, quizá en calidad de asesores. Otro participante respondió que los representantes permanentes adjuntos deberían poder presidir órganos subsidiarios. En vista de que los representantes permanentes no solían asistir a esas reuniones, por lo general un representante permanente ejercía la Presidencia asesorado por expertos de los otros miembros. La cuestión de quién debería dirigir determinados comités o grupos de trabajo debería depender en parte de si su trabajo era de carácter fundamentalmente sustantivo, procesal o político.

Misiones visitadoras y otros asuntos

En opinión de un participante, las misiones visitadoras podrían resultar de utilidad, pero se planteaban preguntas en relación con los costos y la eficiencia. Las misiones a veces carecían de suficiente documentación o de resultados. El participante se preguntó de qué forma debería el Consejo decidir cuándo y dónde deberían llevarse a cabo las misiones, y con qué finalidad. Un segundo orador comentó que esas misiones podrían mejorar la comprensión de los miembros de la situación sobre el terreno, pero deberían prestar más atención a la opinión pública local y vincularla con la adopción de decisiones en el seno del Consejo. Debería haber criterios claros y objetivos para esas actividades, por ejemplo tratar de entender mejor las condiciones sobre el terreno a las que se enfrentaba el personal de las Naciones Unidas. Al planificar misiones a África, debería consultarse previamente a la Unión Africana y, cuando fuera posible, considerar la posibilidad de realizar una misión conjunta. Según un tercer participante, las misiones visitadoras podrían ser útiles: eran costosas pero necesarias. Sin embargo, en algunos casos se podría mejorar la planificación.

Un interlocutor instó a mantener una relación más estrecha con las organizaciones regionales. Eso podría contribuir a que el Capítulo VIII de la Carta se convirtiera en realidad. Otro participante observó que en 2019 el Consejo debería prestar más atención a la difícil situación de los refugiados sirios. Un tercer participante instó a los miembros a cumplir los plazos en los procedimientos de acuerdo tácito. Según un cuarto participante, los miembros del Consejo deberían esforzarse en mayor grado para llegar a un consenso.

Mesa redonda III

Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2018

Moderador

Dmitry Polyanskiy

Representante Permanente Adjunto Primero de la Federación de Rusia

Ponentes

Embajador Kairat Umarov

Representante Permanente de Kazajstán

Embajador Karel van Oosterom

Representante Permanente de los Países Bajos

Embajador Olof Skoog

Representante Permanente de Suecia

Pedro Inchauste Jordán

Ministro Consejero y Coordinador Político del Estado Plurinacional de Bolivia

Dawit Yirga Woldegerima

Ministro Consejero y Coordinador Político de Etiopía

Observaciones

Según un participante, su mandato en el Consejo de Seguridad estuvo colmado de desafíos y satisfacciones. Fue una oportunidad para sentirse parte integrante del sistema de las Naciones Unidas. La carga de trabajo, especialmente para las delegaciones más pequeñas, era muy pesada. Los nuevos miembros deberían comprender que la mayoría de los retos sustantivos que enfrentarían en 2019 serían de larga data, transmitidos de un grupo de miembros recién elegidos al siguiente. Sin embargo, en los últimos dos años, se había puesto de manifiesto que los resultados obtenidos por el Consejo no podían medirse solamente a partir de los productos. El Consejo contribuía a un proceso de más largo plazo y más amplio de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Un participante subrayó que sin duda los dos años anteriores habían sido un período particularmente difícil para la labor del Consejo. Tanto el contexto estratégico como la dinámica política habían sido complejos. En algunos momentos el Consejo había estado paralizado. Cuando hubo grandes diferencias entre los miembros permanentes, los miembros elegidos habían sufrido presiones adicionales. La brecha en relación con cuestiones estratégicas había empezado a afectar a otros asuntos, incluidos los temáticos, como los derechos humanos, los recursos hídricos, el derecho internacional humanitario y el clima. Su delegación se había centrado en una serie de cuestiones regionales, así como en las maneras de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz. En relación con cuestiones en otras partes del mundo, su delegación había tratado de mantener una posición equilibrada y de principio. La fecha anterior, de mediados de año de las elecciones para integrar el Consejo había contribuido inmensamente a proporcionar a las nuevas delegaciones tiempo suficiente para prepararse para su actividad en el Consejo. La delegación del participante había llegado a la conclusión de que el uso frecuente del tema “otros asuntos” y las reuniones con arreglo a la fórmula Arria habían aumentado considerablemente su carga de trabajo.

Un participante señaló que ser miembro del Consejo era como trabajar en la cocina de un restaurante, en tanto que los no miembros eran comensales. Había llegado el momento de dar la bienvenida a los miembros recién elegidos a “la cocina del diablo”. Cuando los cinco miembros permanentes estaban divididos, los diez miembros elegidos podrían contribuir a fomentar la confianza, incluso a tender puentes. Se habían alcanzado progresos reales en cuestiones relativas a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, las medidas de fomento de la confianza y varios conflictos en África. Era importante escuchar las perspectivas regionales y era bueno ver al Consejo nuevamente interesado en la evolución de la situación en Asia Central. Las misiones visitadoras del Consejo en general habían resultado útiles para dar a los miembros una mejor idea de la situación sobre el terreno. Sin embargo, era necesario que el Consejo comprendiera mejor la relación entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Cuando todos sus miembros se presentaban ante la prensa como grupo, proyectaban una imagen positiva del Consejo, unificado y decidido. Las claves del éxito del Consejo seguían siendo la unidad y un enfoque colectivo para la solución de problemas.

Un participante dijo que había sido un honor y, lo que era más importante, una responsabilidad fundamental, formar parte del Consejo. Sin embargo, era imperioso dedicar más atención a la aplicación de las decisiones del Consejo. Ese era un requisito indispensable para aumentar la legitimidad del Consejo. En ese sentido, se deberían reconocer en mayor grado los sacrificios realizados por los países que aportaban contingentes para cumplir los mandatos del Consejo. Los miembros del Consejo debían mantener una estrecha relación con el Secretario General y alentarle a ser sincero en su interacción con el Consejo. Como se señalaba en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el Secretario General

debería decir a los miembros del Consejo lo que estos debían saber, no lo que querían oír. Al incorporarse al Consejo hacía dos años, el orador se había sorprendido por el escaso respeto con que se trataban los miembros. Desde entonces se había hecho cierto progreso en ese sentido, pero los miembros deberían ser más conscientes de que las diferencias sobre cuestiones no deberían dar lugar a agresiones personales entre ellos. Era importante tener presente la salud de la Organización. Era preocupante la politización de las cuestiones humanitarias, que en algunos momentos había causado un estancamiento, cuando habría sido necesaria la adopción de medidas urgentes. En muchas ocasiones la amenaza de un veto había ensombrecido la labor del Consejo. Había llegado el momento de establecer un umbral más elevado para su uso. La cuestión de la mujer y la paz y la seguridad debería ser una gran oportunidad para el Consejo, un raro caso de resultados fáciles en su orden del día. Era alentador que el Consejo hubiera utilizado esa terminología en forma sistemática, pero todavía era necesario contar con más mujeres en las mesas de negociación en entornos de resolución de conflictos. El participante subrayó que, aunque los miembros permanentes solían considerar a los miembros elegidos hiperactivos, deberían tener en cuenta que estos últimos solo disponían de dos años para tratar de producir resultados.

Un participante señaló que todos los miembros tenían la responsabilidad de proteger a los niños y otros grupos vulnerables. Era difícil entablar un diálogo, cuando la otra parte estaba empobrecida y pasaba hambre. Los miembros no permanentes deberían recordar por qué la mayoría de los miembros los habían elegido. Otro orador observó que un antiguo proverbio africano decía “todos los niños son mis hijos”. En las zonas de guerra, los niños eran maltratados física y psicológicamente. Los miembros del Consejo deberían reflexionar sobre la suerte de los niños, no solo sobre los beneficios y pérdidas políticos a corto plazo. Ante una generación de niños perdidos, ¿cuáles serían los desafíos para la paz y la seguridad en los próximos años? Un tercer interlocutor instó a los nuevos miembros a mantener un enfoque estratégico y normas éticas elevadas.

Un participante comentó que el legado era importante. Los miembros debían transmitir sus experiencias a los demás. Por ejemplo, las Presidencias de los órganos subsidiarios podrían preparar material de traspaso para sus sucesores. Los miembros debían respetar y continuar el trabajo de sus colegas. Otro participante sugirió que los miembros trataran de lograr sinergias entre la labor de los órganos subsidiarios y la de otras entidades de las Naciones Unidas. La sociedad civil, incluidos los centros de estudio, los académicos y las organizaciones no gubernamentales, habían ayudado mucho a su delegación. Según un tercer orador, el traspaso podría ser muy útil para que las Presidencias no tuvieran que comenzar su labor de cero. En ese sentido, los miembros permanentes, a todos los niveles, habían compartido información sobre la labor del Consejo. Sin embargo, el orador sugirió que se considerara la posibilidad de permitir que los miembros recién elegidos observaran los procedimientos del Consejo a partir del momento de su elección, a mediados de año. Otro interlocutor señaló que las reuniones con arreglo a la fórmula Arria indudablemente habían aumentado, de 17 en 2017 a 23 en lo que iba de 2018, lo que imponía una mayor presión sobre la programación.

Habida cuenta del valor de las diversas experiencias mencionadas en el taller, un orador sugirió la conveniencia de encontrar medios para darles mayor difusión. Un segundo interlocutor se refirió a las posibles iniciativas para mejorar la labor del Consejo que se habían mencionado en el taller. Estas permitían abrigar la esperanza de que 2019 fuera un año productivo para la introducción de mejoras en los métodos de trabajo del Consejo. Sin embargo, los avances en relación con asuntos internos no siempre producían avances externos en el mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Otro participante subrayó que el objetivo principal de

los talleres había sido, y seguía siendo, ayudar a los miembros recién elegidos cuando iniciaban sus mandatos en el Consejo. Además, los talleres se habían convertido en un medio para facilitar la reforma de los métodos de trabajo del Consejo. En ambos sentidos, el objetivo final era contribuir al fortalecimiento de un sistema internacional basado en normas.

Un orador observó que un participante en un taller reciente había enumerado 24 enseñanzas extraídas, una por cada mes en el Consejo. El número de lecciones aprendidas mencionadas en talleres posteriores parecían exceder las 30. Otro interlocutor recomendó velar por que cada miembro se pusiera en contacto con las 11 partes siguientes todos los meses: a) todos los demás miembros del Consejo, ya que las relaciones personales y las alianzas tenían importancia; b) otros miembros elegidos, incluidas las reuniones de los diez miembros elegidos, a fin de compartir experiencias; c) los miembros de su equipo de trabajo, cuya esforzada labor posibilitaba el logro de resultados; d) el Secretario General y otros agentes fundamentales de la Secretaría; e) los funcionarios de la capital, ya que si no se mantenía una comunicación periódica con ellos, otros, incluidos algunos miembros permanentes, podrían hacerlo; f) las embajadas nacionales y las misiones sobre el terreno, que podrían ser los ojos y oídos sobre el terreno; g) las organizaciones regionales, especialmente la Unión Africana y la Unión Europea; h) los medios de prensa nacional e internacional, que deberían recibir información sobre acontecimientos importantes; i) otros representantes permanentes, mediante reuniones informativas regionales e interregionales; j) las organizaciones no gubernamentales y la población del país de origen del miembro, que eran las principales partes interesadas; y k) amigos y familiares, ya que no se debería descuidar la vida privada.

Entre las enseñanzas extraídas mencionadas en la mesa redonda III se destacaron las siguientes:

- Inicialmente la curva de aprendizaje es empinada, pero luego mejora.
- No es necesario ser original. Aproveche los logros anteriores de otros.
- Sepa cuándo hacerse oír y dónde y cuándo puede lograr resultados.
- Prepárese para ejercer la Presidencia desde el primer día. Planifique su Presidencia cuidadosamente y atraiga el apoyo de otros para los actos más destacados. Sea transparente durante la Presidencia, ya que a nadie les gustan las sorpresas. Cuando ejerza la Presidencia, celebre consultas con rapidez y resuelva las cuestiones de procedimiento antes de que alguien proponga someter a votación los proyectos.
- Menos puede ser más en una Presidencia. No es necesario celebrar un evento de alto nivel. No sea demasiado ambicioso y no organice demasiadas reuniones ni eventos.
- Celebrar debates abiertos suele ser una mala idea.
- Prepárese respecto de cada tema como si ocupara la Presidencia ese mes.
- Gestione las expectativas, especialmente las de las capitales. Los coordinadores políticos tienen que gestionar las expectativas de los representantes permanentes, en tanto que los representantes permanentes tienen que gestionar las expectativas de las capitales. Comuníquese con su capital con frecuencia, ya que la falta de comunicación podría ser grave.
- Prepárese y establezca prioridades. Elija tres o cuatro cuestiones y céntrese en ellas. Establezca prioridades claras desde el principio ya que dos años

transcurren muy rápidamente. No permita que otros temas le hagan perder de vista esas prioridades.

- Espere lo inesperado. Siempre habrá acontecimientos imprevistos.
- Forme un equipo sólido y delegue. No puede hacerlo todo. Es fundamental contar con una división del trabajo razonable y sostenible en la misión. Mantenga a sus expertos motivados. Contrate buenos expertos y manténgalos ocupados. Comuníquese de manera frecuente con su equipo, confíe en él y préstele apoyo. Cuide la salud de su equipo y evite que los integrantes se agoten.
- Considere la División de Asuntos del Consejo de Seguridad su depositario de memoria institucional. Recorra al personal de la Secretaría, puede ser muy útil. Preste atención al personal de la Secretaría y de apoyo. Desempeñan papeles fundamentales en el funcionamiento del Consejo.
- Colabore con los asesores, representantes y enviados especiales, présteles apoyo, otórgueles mandatos de calidad y valore sus perspectivas sobre el terreno en situaciones de crisis.
- No deje de lado los conocimientos especializados que aporta la organización Security Council Report. Su asesoramiento podría ser muy valioso al principio de su mandato y antes de asumir la Presidencia. Use los informes analíticos de gran calidad de la organización.
- Solicite asesoramiento a otros miembros del Consejo, incluidos los miembros permanentes, especialmente sobre cuestiones de procedimiento. Forje alianzas, tema por tema. Siempre puede encontrar aliados.
- Mantenga la flexibilidad y la transparencia en su relación con otros miembros del Consejo. No les agradan las sorpresas, tampoco a usted.
- No espere que los miembros elegidos siempre estén de acuerdo. Representan una amplia gama de perspectivas e intereses.
- Recorra en mayor grado a las organizaciones regionales para conocer sus perspectivas y experiencia. Celebre reuniones con los países interesados y sus vecinos, y escúchelos. Podrían ampliar su punto de vista.
- Acérquese a la sociedad civil e informe a las organizaciones no gubernamentales. Podrían ser valiosos aliados en relación con determinados temas del orden del día.
- Organice reuniones con arreglo a la fórmula Arria para crear conciencia y generar nuevas perspectivas.
- Participe en misiones visitadoras. Ver es mejor que leer. Las misiones ofrecen experiencia directa y crean vínculos con otros representantes permanentes. Visite los países que suscitan preocupación y evalúe por sí mismo la situación sobre el terreno.
- Busque un espacio. Siempre lo hay. Aprovechélo.
- No sea tímido: todos pueden ser redactores.
- No descuide los detalles: formule preguntas a los oradores; esté dispuesto a pagar los gastos de viaje de los oradores de organizaciones no gubernamentales; no hable con excesiva rapidez ni sobrecargue el orden del día por temor a quedarse sin servicios de interpretación; y trate de no preocuparse por las reglas triviales que rigen el comportamiento en la sala de consultas.

- Recuerde que no hay soluciones rápidas ni respuestas fáciles a los retos más difíciles. Por algo sus predecesores no pudieron resolverlos. Sin embargo, con unidad y colaboración, el Consejo puede lograr grandes resultados.
- Mantenga su identidad y su reputación a lo largo de dos años duros y difíciles.
- No se deje llevar por su nueva condición. No durará.
- Volverá al seno de la Asamblea General en un plazo de dos años, de modo que no se olvide de sus amigos que apoyaron su candidatura.
- Cumpla lo que prometió durante su campaña. Ello aumentará la legitimidad del Consejo.
- Durante 30 segundos por día, deténgase y recuerde dónde está y qué está haciendo. Valore la oportunidad, pues es especial.

Apéndice

Antes del taller, el Sr. Luck sugirió las siguientes preguntas para debate:

Mesa redonda I

- ¿Cómo evaluaría el desempeño general del Consejo de Seguridad en lo que va de 2018 en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales? ¿Cómo se compara el desempeño de este año con el de otros años recientes? ¿Las tendencias en general son alentadoras o desalentadoras?
- Desde una perspectiva estratégica, ¿qué factores están haciendo que el trabajo fundamental del Consejo sea más exigente o menos exigente? ¿Es probable que el entorno político y estratégico en el que funciona el Consejo sea más o menos favorable en 2019?
- En el taller del año pasado, el Secretario General declaró que el Consejo no podía seguir actuando de la misma manera durante el año siguiente. En lo que respecta a la fijación de objetivos para el próximo año, ¿cuán ambicioso debería ser el Consejo? ¿Qué normas y expectativas deberían fijarse para 2019 y después?
- ¿En qué ámbitos: geográfico, temático y operacional, ha obtenido el Consejo resultados más positivos desde el último taller celebrado en noviembre de 2017? ¿Por qué ha tenido éxito en esas esferas? ¿En qué ámbitos su desempeño ha sido más desalentador? ¿Por qué? ¿Hubo oportunidades para obtener resultados importantes que se perdieron? ¿En qué esferas y por qué?
- ¿Qué asuntos pendientes heredarán los miembros recién elegidos en enero? ¿En qué casos podían contribuir a seguir o completar las tareas ya en curso? ¿En qué ámbitos los miembros que permanecen en el Consejo y los salientes los exhortarían a centrar su atención y energía?
- ¿Cuáles deberían ser las principales prioridades del Consejo en 2019? ¿En qué esferas se presentan oportunidades más prometedoras, en situaciones concretas, regionales o temáticas? ¿En qué esferas las nuevas ideas o la energía renovada rinden los dividendos más altos en relación con la promoción de la paz y la seguridad internacionales?
- Es incuestionable que el Consejo logra más resultados cuando sus miembros están unidos que cuando están divididos. ¿Respecto de qué cuestiones hay perspectivas de reducir las diferencias el próximo año? ¿Qué pueden hacer los nuevos miembros para determinar cuáles son esas esferas y ayudar a construir puentes en el seno del Consejo? ¿Cuál es la mejor forma de lograrlo?
- Durante varios años consecutivos, los participantes en el taller han señalado que la lucha contra el terrorismo es una esfera en la que el Consejo ha estado relativamente unido y ha obtenido resultados relativamente satisfactorios. En este momento, ¿debería darse importancia a mantener el impulso político de este programa, a perfeccionar y nutrir los mecanismos y procedimientos del Consejo, o a elaborar nuevos instrumentos y estrategias? ¿Se corre el riesgo de excesivo optimismo? ¿En qué ámbitos acechan los mayores peligros en 2019?
- En el taller de 2017, el Secretario General señaló tres asuntos que podrían plantear problemas cada vez más graves para la paz y la seguridad internacionales en un entorno internacional cambiante: la amenaza nuclear de la República Popular Democrática de Corea y la República Islámica del Irán; los vínculos entre múltiples conflictos en el Oriente Medio; y la posibilidad de una guerra cibernética.

- Los avances diplomáticos registrados desde entonces, incluidas las conversaciones bilaterales entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea y entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América ¿han modificado la forma en que el Consejo u otros órganos de las Naciones Unidas pueden contribuir a resolver el peligro nuclear que plantean los actos de la República Popular Democrática de Corea? ¿Podría el Consejo hacer algo más para apoyar estas iniciativas diplomáticas o para garantizar la aplicación plena de las sanciones impuestas por el Consejo en el próximo año?
- En lo que respecta a la República Islámica del Irán, en virtud de la resolución [2231 \(2015\)](#) y la nota pertinente de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2016/44](#)), el Consejo ha asumido importantes responsabilidades para la aplicación de las disposiciones del Plan de Acción Integral Conjunto. Desde el taller de 2017, los Estados Unidos se han retirado del Plan de Acción Integral Conjunto y restablecido las sanciones unilaterales contra la República Islámica del Irán. ¿Cómo afectan estos acontecimientos a la forma en que el Consejo debería tratar estas cuestiones en los próximos meses? ¿Asumirá otro miembro del Consejo el cargo de facilitador en 2019?
- A pesar de que el Consejo ha dedicado cada vez más tiempo a las amenazas acuciantes a la paz y la seguridad internacionales en el Oriente Medio en los últimos años, las condiciones sobre el terreno no han mejorado. El costo humano de los conflictos en la República Árabe Siria y el Yemen se han vuelto incalculables y el estancamiento político entre Israel y sus vecinos palestinos no da señales de mejora. ¿Qué significaría para el Consejo asumir la perspectiva más “global” fomentada por el Secretario General? ¿Es necesario adoptar un enfoque más estratégico?
- ¿Podría el Consejo hacer algo más respecto de los conflictos en la República Árabe Siria y el Yemen y sus inmensos costos humanos? ¿Está cambiando la dinámica política que define la lucha armada en el Yemen de formas que podrían ofrecer nuevas oportunidades en 2019? En vista del nombramiento de un nuevo Enviado Especial del Secretario General para la República Árabe Siria, ¿es un momento propicio para reconsiderar el modo en que el Consejo aborda el proceso de paz, el uso de armas químicas, y los retos humanitarios allí?
- Como ha señalado el Secretario General, las amenazas cibernéticas plantean desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que son cualitativamente diferentes de los de épocas pasadas. ¿Qué debería hacer el Consejo para estar mejor informado de esas cuestiones? ¿Hay medidas preventivas o normativas cuya adopción se podría considerar en 2019 y después?
- El Secretario General ha hecho de la prevención un aspecto primordial de su enfoque sobre la paz y la seguridad internacionales, mientras que los participantes en talleres anteriores han subrayado reiteradamente la necesidad de que el Consejo adopte un enfoque más preventivo respecto de los temas de su orden del día. ¿Ha utilizado plenamente el Consejo los instrumentos de prevención enunciados en los Capítulos VI y VIII de la Carta? ¿Por qué invoca tan pocas veces sus atribuciones de investigación en virtud del Artículo 34?
- ¿Ofrece el plan de reforma iniciado por el Secretario General mayor margen para dar renovado énfasis a la prevención por el Consejo y para la colaboración con la Secretaría en la previsión de crisis y posibles conflictos? Dado que el Consejo es el principal responsable, aunque no el único, del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ¿se podría hacer algo más para mejorar su colaboración con otros órganos intergubernamentales, como la Asamblea

General, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz (en su calidad de órgano subsidiario y consultivo del Consejo)?

- ¿Podría hacerse más, desde el punto de vista operacional, institucional o normativo, para impedir que se cometieran crímenes atroces y para mejorar la rendición de cuentas después? ¿Podría el Consejo haber hecho más para evitar los sucesos en Myanmar? ¿Ofreció la misión visitadora del Consejo a Myanmar y Bangladesh a principios de este año nuevos puntos de vista sobre el camino a seguir?
- En todos los talleres se hacen llamamientos a relaciones de trabajo más estrechas y coherentes entre el Consejo y los mecanismos regionales y subregionales. En vista de que se han institucionalizado los vínculos con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, ¿de qué forma se han beneficiado las iniciativas para prevenir y resolver los conflictos en el continente? ¿Cuáles fueron las principales conclusiones del debate de la última serie de reuniones entre los dos Consejos?
- Las deliberaciones del Consejo de este año sobre las sanciones relacionadas con el conflicto en Sudán del Sur plantearon una serie de preguntas fundamentales sobre la forma en que las medidas coercitivas enunciadas en el Capítulo VII podrían acelerar u obstaculizar los procesos de paz y sobre la división del trabajo entre los agentes mundiales, regionales y subregionales. ¿Qué nos ha enseñado acerca de estas cuestiones el curso de los acontecimientos en Sudán del Sur desde la aprobación de la resolución [2428 \(2018\)](#) del Consejo en julio? ¿Qué cabría esperar en 2019?
- La mejora de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo una prioridad en el orden del día del Consejo y el programa de la Secretaría, en particular mediante una serie de reuniones de alto nivel del Consejo y una reunión prevista el mes próximo. Con vistas a 2019, ¿debería hacerse hincapié en la aplicación, la supervisión y la evaluación o en la generación de nuevas propuestas de reforma? ¿Hay contradicciones entre los objetivos de la eficiencia y la eficacia? ¿Puede hacerse más para mejorar el desempeño en lo que respecta a la protección de civiles? ¿Es necesario mejorar aún más las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía?
- Desde hace varios años, la proporción relativa de tiempo que el Consejo dedica a situaciones concretas y cuestiones regionales y a preocupaciones temáticas y transversales se ha mantenido aproximadamente en el mismo nivel. ¿Indica esta pauta que se ha alcanzado una condición estable y que este equilibrio parece razonable para la mayoría de los miembros del Consejo? En lo que respecta a las preocupaciones temáticas y normativas, ¿cuáles han sido las principales contribuciones del Consejo en 2018? ¿Hay cuestiones temáticas y transversales que deberían recibir mayor atención en 2019? En julio, el Consejo debatió la cuestión de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, un asunto que ha despertado gran interés en algunos de los miembros recién elegidos. ¿Debería el Consejo volver a examinar esta cuestión en 2019 y, de ser así, en qué formato y con qué fines?

Mesa redonda II

- En todos los talleres se reconoce que, a lo largo de los años, se han mejorado mucho los métodos de trabajo, pero que aún queda mucho por hacer. ¿Cómo evaluaría usted el progreso logrado hasta la fecha? ¿Ha sido satisfactorio, ya sea en función del proceso o de los resultados?

- En el taller de 2017 se debatió extensamente la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507), que se consideró un hito importante por el cual se consignaron por escrito, en un documento del Consejo, los logros obtenidos. En ese momento se dio prioridad a la forma de aplicar las medidas enunciadas y de incorporar los logros alcanzados en los procedimientos y procesos del Consejo. ¿En qué medida se han alcanzado esos objetivos en 2018? ¿En qué ámbitos se han registrado más progresos? ¿Se han producido consecuencias imprevistas? ¿En qué casos se ha retrasado el progreso?
- ¿Cuáles fueron las principales conclusiones del debate abierto sobre los métodos de trabajo convocado por la Presidencia del Consejo en febrero (S/PV.8175)? ¿Cuáles de los puntos que figuran en el resumen de las opiniones y propuestas expuestas por los participantes en ese debate (A/72/849-S/2018/399) parecen más prometedoras en este momento y cuáles podrían tratarse en el futuro?
- En lo que respecta a la reforma de los métodos de trabajo, ¿cuáles deberían ser las principales prioridades en 2019? ¿Cuáles serían las expectativas razonables? ¿En qué ámbitos y de qué forma podrían los miembros recién elegidos hacer sus mayores contribuciones a este proceso? ¿Cómo podría mantenerse, o incluso acelerarse, el impulso positivo? ¿Podría producirse un rechazo si esas cuestiones se plantean con excesiva rapidez antes de que las medidas ya acordadas se apliquen plenamente y se pongan a prueba en la práctica?
- Desde hace algunos años, el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento ha estado a la vanguardia de este movimiento hacia el perfeccionamiento de los métodos de trabajo. ¿A qué debería dedicar sus mayores esfuerzos en 2019? ¿Qué más podrían hacer sus miembros, tanto los actuales como los recién elegidos, para ser de utilidad el año próximo?
- ¿Por qué ha sido posible crear coaliciones de miembros permanentes y miembros no permanentes para cambiar algunas cuestiones relacionadas con los métodos de trabajo, pero no con otras? ¿Cuáles son las condiciones inadmisibles? ¿Cómo está evolucionando la dinámica política en el seno del Consejo sobre estos asuntos, y qué deberían esperar los nuevos miembros a este respecto?
- Como los cambios en los métodos de trabajo suelen producirse a lo largo del tiempo, a veces mediante un proceso de prueba de nuevos enfoques, paso a paso, ciertas preguntas se han planteado año tras año en el taller. A continuación se consignan algunas de ellas:
 - Cómo hacer las consultas más oficiosas, interactivas y productivas. Los miembros permanentes y no permanentes parecen estar de acuerdo en la necesidad de un cambio y algunas Presidencias han probado una serie de medidas para tratar de mejorar la experiencia, pero esta ha resultado particularmente difícil de cambiar. ¿Hay nuevas ideas o análisis sobre cómo lograrlo? ¿O se trata simplemente de una deficiencia generalizada que se resiste a una solución sostenible y fácil?
 - Cómo lograr que los debates públicos sean más eficientes, participativos y específicos. En este sentido, a menudo los objetivos de la transparencia y la inclusividad parecen estar en conflicto con la gestión del tiempo y los resultados aplicables. ¿Cuándo tiene sentido celebrar debates abiertos y cómo pueden utilizarse para impulsar agendas fundamentales del Consejo, y al mismo tiempo mejorar la percepción de su legitimidad? En general, ¿han sido los debates públicos más productivos cuando se abordan cuestiones temáticas y transversales, o situacionales y regionales concretas? ¿Hay ejemplos recientes de debates abiertos que han tenido

éxito y qué consejo podría darse a los miembros recién elegidos cuando asumen la Presidencia del Consejo?

- Cómo maximizar la utilidad de las misiones visitadoras del Consejo. El uso cada vez más frecuente de misiones de ese tipo en los últimos años sugiere que cumplen un valioso conjunto de funciones, desde transmitir mensajes en forma directa, hasta reunirse con una amplia gama de agentes locales y partes interesadas, y obtener una comprensión más fundamentada y con más matices de las cuestiones que se dirimen en determinadas esferas de interés. Sin embargo, persisten dudas acerca de la planificación, la preparación, los costos y los resultados. ¿Debería el Consejo tratar esta cuestión desde una perspectiva más estratégica? ¿Hay criterios que deberían emplearse con mayor rigor al determinar cuándo y dónde realizar esas misiones y que procedimientos deberían seguirse con mayor coherencia? ¿Qué piensan los nuevos miembros sobre esas cuestiones?
- Cómo hacer que la selección de las Presidencias de los órganos subsidiarios sea un proceso más abierto y participativo. Esta cuestión se ha abordado en el párrafo 113 de la nota [S/2017/507](#) y en las notas [S/2016/170](#) y [S/2016/619](#). ¿Se han aplicado plenamente y en forma satisfactoria las disposiciones contenidas en estas notas? En los últimos años se han aplicado algunas modificaciones al proceso, aunque, al parecer, las opiniones difieren respecto de si han sido totalmente satisfactorias. ¿Qué otras medidas podría considerarse adoptar? ¿Cuál ha sido la experiencia de los miembros recién elegidos a este respecto hasta la fecha?
- Cómo repartir la carga y la responsabilidad de la dirección de los órganos subsidiarios. Actualmente, casi todos los órganos subsidiarios están presididos por miembros no permanentes. Hace unos años, esto no era así y se llevó a cabo una reforma para dar a los miembros no permanentes una proporción mayor de esta responsabilidad. Se está debatiendo la posibilidad de reconsiderar esa decisión, aunque al parecer esto se encuentra aún en una etapa temprana. ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas de que los miembros permanentes asumieran la Presidencia de algunos órganos subsidiarios? ¿Cómo se determinaría la distribución y cuáles órganos se beneficiarían de un liderazgo permanente y cuáles no?
- Cómo lograr que el sistema de redacción sea más equitativo. Aunque este tema se trata en los párrafos 78 a 82 de la nota [S/2017/507](#), en la práctica este ha sido un asunto polémico. En los talleres anteriores, se ha debatido mucho acerca de las ventajas de contar con un mayor número de miembros que se desempeñen como redactores, incluso como corretores. Sin embargo, los intentos de hacer el sistema de redactores más abierto han arrojado resultados desiguales. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del sistema actual? ¿Han encontrado resistencia los actuales miembros no permanentes cuando intentaron asumir esas funciones respecto de una cuestión determinada? ¿En qué casos han tenido éxito sus intentos? ¿Qué aconsejarían a los miembros recién elegidos?
- En los últimos años, los miembros del Consejo han empleado una variedad más amplia de formatos de reuniones y utilizado en mayor grado la opción “otros asuntos” para plantear asuntos que no figuraban oficialmente en el orden del día del Consejo. ¿De qué formas estas prácticas mejoraron o menoscabaron la labor del Consejo? ¿Hay ejemplos que ilustren lo primero o lo segundo? ¿Ofrecen a los nuevos miembros instrumentos adicionales para promover sus agendas o complican la planificación ordenada de los asuntos del Consejo?

- Al parecer, los diez miembros elegidos han formado grupos con mayor regularidad en los últimos años, como en el caso de los tres miembros africanos. ¿Con qué fines ha resultado útil esta práctica cada vez más generalizada? ¿Cuáles han sido los límites de lo que puede lograrse por medio de esas agrupaciones? ¿Qué aconsejarían a los nuevos miembros?
 - Durante el año pasado, ¿en qué ámbitos han podido los miembros no permanentes obtener mejores resultados? ¿Por qué y cómo? ¿En qué casos los resultados no han estado a la altura de sus expectativas? ¿Por qué? ¿En qué casos los miembros permanentes y los miembros no permanentes formaron coaliciones satisfactorias para impulsar agendas de interés común? ¿En qué casos esto ha resultado difícil? ¿Cómo deberían proceder los miembros recién elegidos para encontrar cuestiones significativas y forjar coaliciones en el Consejo para promoverlas en el curso de los próximos dos años?
-